

DECRETO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA.-

Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2023, en el que se hace constar que "Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes... Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles."

Esta Alcaldía Presidencia, en uso de sus atribuciones, ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno, que habrá de tener lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el día veintisiete de febrero de 2025, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, dos días hábiles después, en segunda convocatoria, conforme al orden del día formado por esta Alcaldía que seguidamente se expresa.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 16/12/2024 y 26/12/2024 (GEX 2025/2032).
2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía nº. 183/2025 a 485/2025 (GEX 2025/2032).
3. Elevación del informe de Intervención acerca del cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria en la información correspondiente al 4º. Trimestre de 2024 (GEX 2025/1023).
4. Aprobación y continuación, si procede, del procedimiento al reparo formulado por la Intervención Municipal a las facturas pendientes de 2024 presentadas en 2024 y 2025 (GEX 2025/1031).
5. Aprobación, si procede, del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2025 (GEX 2025/1031).
6. Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de la tarifa por el hospedaje en Hostal las Viñas de Aguilar de la Frontera (GEX 2024/18002).
7. Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza municipal reguladora del Hostal Municipal que constituirá su reglamento de uso (GEX 2025/446).
8. Aprobación definitiva, si procede, del establecimiento de la iniciativa pública para el desarrollo de la actividad económica consistente en la explotación del Hostal Las Viñas, mediante gestión indirecta (GEX 2024/6680).
9. Aprobación inicial, si procede, de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por derechos de examen y la derogación del epígrafe 5 del art. 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora por la expedición de documentos administrativos (GEX 2025/276).
10. Informe-Propuesta de Resolución para la extinción de la concesión administrativa de uso privativo del quiosco-bar instalado en el Parque de los Niños Saharauis (GEX 2024/16552).
11. Ratificación de la Resolución de Alcaldía n.º. 2025/00000442 de 19 de febrero, sobre aprobación del Plan de Actuación Integrado denominado CONECTA CAMPIÑA SUR (GEX 2025/1880).

Código seguro de verificación (CSV):

D566 BACA C39A 9DDA 54D2



D566BACAC39A9DDA54D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24-02-2025

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 24-02-2025

Num. Resolución:

2025/00000492

Insertado el:

24-02-2025

12. Iniciación, al amparo de lo dispuesto en el art. 38 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, del expediente para comprobar los méritos para proceder a la denominación de una calle de Aguilar de la Frontera: "Manuel José García Caparrós" (GEX 2024/16918).
13. Dictamen-Moción para exigir una reforma urgente del sistema de financiación local y medidas extraordinarias para municipios en riesgo financiero, presentada por el Grupo Municipal de IU (GEX 2025/1546).
14. Manifiesto del 8M2025 de las Diputaciones de Andalucía. Día Internacional de la Mujer (GEX 2025/1585).
15. Dictamen-Moción en apoyo a los trabajadores del transporte sanitario en el Sur de Córdoba, presentada por el Grupo Municipal de UPOA (GEX 2025/1692).

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

16. Mociones
17. Ruegos y preguntas

SEGUNDO.- Por la Secretaria General cítese a los Sres. Concejales para la sesión ordinaria del Ilustre Ayuntamiento Pleno convocada en el punto anterior.

TERCERO.- Fijar el anuncio de esta convocatoria en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento dejando constancia de ello en el expediente.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaria se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

D566 BACA C39A 9DDA 54D2



D566BACAC39A9DDA54D2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 24-02-2025

Firmado por Secretaria General. ALCANTARA JIMENEZ ISABEL MARIA el 24-02-2025

Num. Resolución:

2025/0000492

Insertado el:

24-02-2025